



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 79281

Acta 39

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

HENRY DAVID GARCÍA VERA vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP) Y OTRO.

Por cuanto no se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 02 de septiembre de 2020, no se reconoce la personería solicitada por la parte opositora, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP), en virtud a que no se allegó los documentos necesarios para determinar en qué calidad actúa el abogado Richard Giovanni Suárez Torres.

Notifíquese.

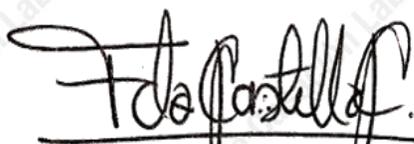


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201600164-01
RADICADO INTERNO:	79281
RECURRENTE:	HENRY DAVID GARCIA VERA
OPOSITOR:	PORVENIR, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 124 la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____